INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 08 de 2023 CONTRATO No. 618 de 2023											
Nombre del Contratista	Jossie Sebastian Hernández Páez										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.068.926.780 de Anolaima										
Nombre y Cargo del Supervisor	Flor Ángela Garzon Sanchez - Técnico operativo										
Número del Contrato	618 de 2023		**Pago Número**		08		**De**		09		
Período Informado	01/10/2023 – 30/10/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2023000908 RES-2023004425						
Cuenta Bancaria y Entidad	086223377 Banco de Bogotá				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos ($1.885.400) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	14/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				13/10/2023		
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**				30/11/2023		
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**				$ 2.953.793		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Sigo fortaleciendo los procesos de convocatoria por los diferentes medios que nos brinda la alcaldía municipal como lo son las redes sociales oficiales, también se ha hecho un póster el cual ha sido divulgado por medio de grupos de Whatsapp de docentes del municipio. Se ha realizado la divulgación de los niveles de formación para el deporte del Fútbol como lo son iniciación, fundamentación 1 y fundamentación 2. Link: https://drive.google.com/file/d/1PgnzmQdLzEXgfYtabQ5rt6pD89vf2CZJ/view?usp=sharing
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé la inscripción y registro de asistencia de los deportistas que participan de la escuela de formación de fútbol del municipio de Anolaima el mismo día del entrenamiento y cargué la información al Drive designado por el gestor regional. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gdQ9ihascmRAMohH4Ay9g-4XfC4gbgnt/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Realicé el trabajo correspondiente a los planes pedagógico, curriculares y horarios para trabajar en los diferentes lugares del municipio y cargue la información en el Drive para ser ejecutado durante el mes Agosto. **Plan Pedagógico** https://docs.google.com/document/d/1ZhQP1XFv92h4KZkUlcWfTPuA5d4miFIz/edit?usp=share_link&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Malla Pedagógica** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LZ_ZWUH_gczRRdVEWmrbBHog8hg6hTrT/edit?usp=share_link&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma	Coloqué en práctica las metodologías dispuestas en el plan pedagógico y malla pedagógica realizadas por mí, presentadas ante el supervisor y cargadas en el drive correspondiente evidenciando a los beneficiarios de este programa.

	Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	**Plan Pedagógico** https://docs.google.com/document/d/1ZhQP1XFv92h4KZkUlcWfTPuA5d4miFIz/edit?usp=share_link&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Malla Pedagógica** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LZ_ZWUH_gczRRdVEWmrbBHog8hg6hTrT/edit?usp=share_link&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true
5.	Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Proyecté en el tiempo correspondiente poder conformar los 3 grupos poblacionales solicitados por la supervisión, sigo diseñando más estrategias para aumentar la cobertura de inscripciones para la escuela de la formación entrenamiento tras entrenamiento, hasta el momento los grupos están conformados de la siguiente manera: **Iniciación** – 9 deportistas **Fundamentación 1** – 16 deportistas **Fundamentación 2** – 20 deportistas https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nF4XQCTFeMOi0wlLglhYx87YjON7CLPq/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true
6.	Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé la indumentaria deportiva proporcionada por el instituto en las actividades realizadas en el municipio, en los entrenamientos deportivos y en las reuniones citadas por el instituto de manera presencial. https://drive.google.com/file/d/1japkP-Jr7o2kWHZrcTifkRfoaJkzaVi0/view?usp=sharing
7.	Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecuté las sesiones de formación correspondiente al mes de Octubre en el lugar de entrenamiento, cumpliendo con los niveles de formación y la intensidad de horas, bajo los parámetros exigidos por Indeportes, para las tres categorías correspondientes, Iniciación, Fundamentación 1 y Fundamentación 2. **Plan clase Iniciación** Fortalecer en los deportistas ejercicios técnicos y tácticos por medio de actividades donde se evidencien trabajos de velocidad de reacción y desplazamiento. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Fqdl3FZUV6ON5vZubn_bDZZPPVW9vAL/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Plan clase Fundamentación 1** mejorar las capacidades físicas y coordinativas de los jugadores mediante entrenamientos específicos por medio de ejercicios predeportivos afinando trabajos tácticos en ataque durante las sesiones de entrenamiento. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iAKazSF9l8lmJPCN5O0GSgXilXkviblQ/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Plan clase Fundamentación 2** Utilizar ejercicios acordes para los aprendizajes basados en la familiarización y coordinación óculo pie-balón, óculo mano-balón, corregir los errores que se puedan presentar a través de la ejecución de las actividades propuestas. También Mejorar las capacidades coordinativas generales en base a las habilidades y destrezas que el jugador ya posee.

	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gxB4N1Sy73Bxt4E7dvghwIcQ6aGUupwR/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Plan Mensual** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Cs61MuYSxq2InDQAD44fabTd7RxXoA2y/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información en el Drive el 27 de Octubre designado por el gestor regional, relacionando los datos solicitados por Indeportes. https://drive.google.com/drive/folders/11-_yebVyc5H_-FmewRiZM7z2_Gp3v3oP?usp=sharing
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté los Planes mensuales de formación correspondiente al mes de Noviembre, bajo los parámetros exigidos por Indeportes, para las tres categorías correspondientes, Iniciación, Fundamentación 1 y Fundamentación 2. **Plan clase Iniciación** Para la categoría de Iniciación el trabajo a reforzar durante el mes de Septiembre siguió siendo la fundamentación técnica y trabajos de remate estos ejercicios fueron metodológicos llevados a través de juegos ludo deportivos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IGKB1E8vqVT883DDK747pIBxywL-efg0/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Plan clase Fundamentación 1** Para la categoría de Fundamentación 1 se enfatizará el trabajo de juego de equipo con transiciones de defensa a ataque, estos trabajos fueron metodológicos combinados con juegos predeportivos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1p-AyK_4Pp_j8mBreBaU_lazDzioGk4g0/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Plan clase Fundamentación 2** Para la categoría de Perfeccionamiento se enfatizará durante el mes de Septiembre en trabajos de espacio reducido con finalización de remate a gol. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qX5bWvePnP6b8sqIVf6eFSfJbTXInDUS/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true **Plan Mensual** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kmNtN15LJVETjK4rL3ikZvlsCBqq_4aD/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas fueron realizadas en el mes de Septiembre, se evaluaron y se presentaron ante el supervisor y ante la coordinación del programa deporte formativo. Los test evaluados fueron: ● Medidas Antropométricas (peso, talla, perímetro abdominal, envergadura y estatura sentados). ● Salto vertical. ● Salto largo sin impulso. ● Test de 20 metros planos. ● Shuttle Rum 4X10 metros. ● Valoración de entrada – Precisión de pase.

	Estos Test fueron aplicados en el transcurso de la semana del 18 de Septiembre al 23 de Septiembre, estos test fueron entregados con su respectivo análisis cualitativo y cuantitativo. https://drive.google.com/file/d/1LL_evpGQL0AGN1XtZYOsufWQbyNtnXpX/view?usp=sharing
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde consta la realización de actividades mensuales relacionadas. https://drive.google.com/file/d/1xqtLIXmkw6rRUJZYOAYWjP2qtYzf9Lhp/view?usp=sharing
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se realizaron los festivales deportivos del Departamento el 9 de septiembre, fecha que se determinó, entregando los respectivos informes con su respectivo análisis cualitativo y cuantitativo. En este festival se dearrollaron las siguientes actividades: ● Carrera en cadena estación 1. ● Formar Figura estación 2. ● La carretilla estación 3. ● Arma el Triqui estación 4. ● Bola Pie estación 5. ● Piedra, papel o tijera estación 6. ● Juegos recreo-deportivos. ● Reto Gincana. https://docs.google.com/document/d/11OH59u7ti1IspdZEQp6cyQCaLbogyqhe/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a la reunion general presencial en el municipio de La Mesa el dia 6 de Octubre, para trabajar en la planeación y revision de documentación de los informes contractuales. Asistí a la reunión virtual por medio de la plataforma Meet el 24 de Octubre, enfocada en la socialización y retroalimentación de los lineaminetos informe contractual https://drive.google.com/file/d/1wvqeNFmTtx_iSKmBntcplwWakHsbSUPQ/view?usp=sharing
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Para este mes no se solicitó.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presenté a través de la plataforma secop II el informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias, los cuales son: ● Cuenta de cobro. ● Informe contractual. ● Informe de evidencias. ● Parafiscales. ● Festival deportivo. ● Test deportivo. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE&currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripciones y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Entregué actualizada la documentación requerida en medio físico de inscripción y participación de los deportistas beneficiarios al programa deporte formativo, actualmente 30 de los 45 deportistas han entregado fichas de inscripción, ya se diseñaron estrategias

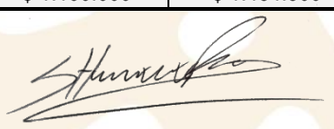
	para que los deportistas faltantes hagan entrega de toda la documentación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OHupA9hyWIDjpZMmm6lJjmmUOdg6tliH/edit?usp=sharing&ouid=117556592016331266258&rtpof=true&sd=true

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8624185684
MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8624560462
ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8624638653
MAYO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8625429911
JUNIO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8625888172
JULIO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8626008700
AGOSTO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8626508036
SEPTIEMBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8627736086
Totales	$ 9.280.000	$ 1.160.000	$ 1.484.800	$ 226.400	**N/A**



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.068.926.780 de Anolaima



JEIMMY GERALDINE HERNÁNDEZ MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN